



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

12329 *Nombramiento del personal eventual quien desempeñará el puesto de responsable de comunicación*

Por la presente se anuncia, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que mediante resolución de Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2024 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Habiéndose aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023 el número, características y retribuciones del personal eventual,

En ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por la legislación sobre régimen local, en particular los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

DISPONGO

PRIMERO.- Nombrar personal eventual a D. ALBERT MARTINEZ ESCOBAR, con DNI ***1953**, quien desempeñará el puesto de RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN, con efectos del día 2 de diciembre de 2024.

SEGUNDO.- El ejercicio de las funciones inherentes al citado puesto de trabajo se desempeñará en régimen de plena dedicación.

TERCERO.- La retribución anual bruta será de 40.000€ que se abonarán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, siendo revisadas anualmente en la misma proporción en que se revisen las retribuciones del personal al servicio de la Corporación.

CUARTO. El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la cual preste su función de confianza o asesoramiento.-

QUINTO.- Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Santa Eulària des Riu, *(firmado electrónicamente: 29 de noviembre de 2024)*

La alcaldesa

Mª del Carmen Ferrer Torres

